

SECCIÓN SEGURIDAD INFORMÁTICA

Nivel Jerárquico: “F”

Sigla: DTE/DTI2

CUA: 2091

1. SUBORDINACIÓN

La Sección Seguridad Informática está subordinada al Departamento de Tecnología Informática

2. ATRIBUCIONES

- 2.1.** Realizar el seguimiento y control del cumplimiento de las directivas y recomendaciones otorgadas por la Oficina de Ciberseguridad.
- 2.2.** Implementar diseños de seguridad orientados a la protección de intrusiones a dispositivos de red y servidores a efectos de proteger los recursos informáticos.
- 2.3.** Instalar y monitorear los sistemas de seguridad informática de la red de datos de Tecnología Informática.
- 2.4.** Evaluar los sistemas de seguridad utilizados y la posibilidad de mejora de los mismos.
- 2.5.** Realizar capacitación sobre nuevas tecnologías de seguridad informática a fin de mantener actualizadas las herramientas de seguridad para la protección efectiva de los activos informáticos de la Institución.
- 2.6.** Generar y controlar las copias de seguridad de los archivos de los servidores de la red de datos de Tecnología Informática.
- 2.7.** Diseñar e implementar las políticas de seguridad informática de la Institución.
- 2.8.** Gestionar los accesos de usuarios al Sistema SAP.
- 2.9.** Investigar y proponer la implementación de software y hardware orientados a la seguridad informática de la red de datos de Tecnología Informática.
- 2.10.** Realizar el inventario de los equipos informáticos.